



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10991

Viernes 28 de Mayo de 2010

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 594, 616, 617, 635, 636, 637, 642 a 657 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2010 - Res. Nº II-105 a II-116 6-8
Ministerio de Educación
Año 2010 - Res. Nº XIII-179 a XIII-191 8-10
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2010 - Res. Nº IV-53 10
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº III-46 10
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº V-130 10
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2010 - Res. Nº 17 10
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Nº XII-52 a XII-55 11
Secretaría de Salud
Año 2010 - Res. Nº XXI-245 a XXI-247 11
Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Nº VIII-15, 130 a 133 12
Administración de Vialidad Provincial
Año 2010 - Res. Nº XV-62 a XV-64 12-13

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Conj. Nº II-117 y VIII-16 13
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Conj. Nº 66 y 86, 67 y 85 13
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2010 - Res. Conj. Nº XII-56 y XIX-40 14
Ministerio de Economía y Crédito Público
y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2010 - Res. Conj. Nº III-47 y XIX-39 14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 14-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 594 **12-05-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Ergaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 5, S.A.F 5 - SAP Fiscalía de Estado y Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 616 **14-05-10**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal de Planta Transitoria en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo e incrementándose un (1) cargo en la Planta Transitoria en la Jurisdicción 8- secretaria de Infraestructura , Planeamiento y Servicios Públicos - S.A.F. 302 -instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 2: Evaluación social -Actividad 1: Evaluación Social.-

Dto. N° 617 **14-05-10**

Artículo 1°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a la señorita MORAÑA, Yanina Jessica, (M.I. N° 30.284.069-Clase 1.983), con funciones administrativas con una remuneración mensual de \$ 2.000.00 (Pesos Dos Mil).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la

Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos- Sub-Jurisdicción 0 - Servicio 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2 - Evaluación Social del I.P.V y D. U.-Actividad 1; Evaluación Social del I.P.V. y D.U.-

Dto. N° 635 **18-05-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados, como Profesores en la Escuela Superior de Policía dependiente del Área Institutos Policiales, del Señor José Alberto FERREYRA (M.I. N° 14.640.323 - Clase 1961) en la Asignatura «DERECHO PENAL» cuatro (4) horas

cátedra semanales y de la Señora María Carolina ARRIGONE (M.I. N° 26.119.004 - Clase 1977) en la Asignatura «DERECHO PENAL» cuatro (4) horas cátedra semanales, desde el 26 de marzo de 2008 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Profesores en la Escuela Superior de Policía, dependiente del Área Institutos Policiales, al Señor José Alberto FERREYRA (M.I. N° 14.640.323 - Clase 1961) en la Asignatura «DERECHO PENAL» con cuatro (4) horas cátedra semanales y a la Señora María Carolina ARRIGONE (M.I. N° 26.119.004 - Clase 1977) en la Asignatura «DERECHO PENAL» con cuatro (4) Horas cátedra semanales.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de los Artículos 1° y 2° se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 y Programa 24 - Formación y Capacitación -Actividad: 1 - Formación y Capacitación. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 636 **18-05-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora VILLAR, Sandra Susana (Clase 1968 - M.I. N° 20.186.430), Administrativa, percibiendo un monto de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) en la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 49 -Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Administrativo de la Planta Transitoria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y creándose un (1) cargo Administrativo en la Planta Transitoria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte -Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora VILLAR, Sandra Susana (Clase 1968 - M.I. N° 20.186.430), Administrativa, percibiendo un monto de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), en la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 79 -Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1- Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 637**18-05-10**

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 17 - Desarrollo Pesquero- Actividad 1- Pesca Continental y Actividad 3 - Conducción Desarrollo Pesquero.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección de Pesca Continental eliminándose dos (2) Cargos - Oficial Superior Administrativo - Nivel I- Código 3-001 y un (1) Cargo Ayudante Administrativo- Nivel IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo-Planta Temporaria e incrementándose un (1) Cargo Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones - Nivel I - Código 3-167 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca-Secretaría de Pesca.-

Artículo 3°.- Limitar la mensualización del agente PRUSSO, Mariano (M.I N° 24.245.530 - Clase 1975) Cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, tramitada mediante Decreto 962/2005.-

Artículo 4°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación a cargo de la División de Pesca Industrial dispuesta mediante Decreto N° 962/2005 al agente PRUSSO, Mariano (M.I N° 24.245.530 - Clase 1975).-

Artículo 5°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 al agente PRUSSO, Mariano (M.I N° 24.245.530-Clase 1975) en el cargo Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones - Nivel I - Código 3-167 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección de Control y Fiscalización, dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca-SAF: 61-Programa: 17 -Desarrollo Pesquero - Actividad 3 - Conducción Desarrollo Pesquero- Ejercicio 2010.-

Dto. N° 642**18-05-10**

Artículo 1°.- Incorporarse a los Clasificadores Presupuestarios de Recursos para el Ejercicio 2010 el recurso 12.1.1.2.74 denominado «Arancel Gravado Vehicular».-

Artículo 2°.- Incrementese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismo Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) en la Jurisdicción 20, en el S.A.F. 21- SAF Policía de la Provincia, y en la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 94.500.-) en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 643**18-05-10**

Artículo 1°.- RECHAZAR las ofertas alternativas presentadas por las firmas: «SENDA S.R.L.» y «SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A.», relacionadas con la Licitación Pública N° 13/09, atento que no se ajustan técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- ADJUDICAR el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 13/09, a la firma «SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A.» CUIT 30-68117221-8, por un monto mensual de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 16.550,00), por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse el servicio ofrecido a lo requerido y ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3°.- ADJUDICAR los Renglonés N° 2, N° 4, N° 7 y N° 9 de la Licitación Pública N° 13/09 a la firma «SENDA S.R.L.» CUIT 30-64227025-3, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 7.392,58), por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse el servicio ofrecido a lo requerido y ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 4°.- ADJUDICAR los Renglonés N° 3, N° 5, N° 6 y N° 8 de la Licitación Pública N° 13/09 a la firma «LAÚ Y LÚ» de VERÓNICA PONCE CUIT 23-26889171-4, por un monto mensual de PESOS CINCO MIL SETENTA Y CINCO (\$ 5.075,00), por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse el servicio ofrecido a lo requerido y ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 5°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas «SENDA S.R.L.» correspondiente a los Renglonés N° 1, N° 3, N° 5, N° 6 y N° 8, y «SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A.», correspondiente a los Renglonés N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9; de la Licitación Pública N° 13/09, por no ser económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE (\$ 348.211,00), será imputado a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 1 - Partida 335 - Actividad 1 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 644**18-05-10**

Artículo 1°.- RECHAZAR la oferta principal y alternativa presentada por la firma «ABG MAYORISTAS DE LA SUCESIÓN DE GREGORIO O. GÓMEZ»- CUIT N° 20- 07322938-4, como así también las ofertas presentadas por «ALFAGRAMA S.R.L.» - CUIT N° 30-64529169-3 y «RAÚL E. MONACO S.A.» - CUIT N° 33-63877672-9, correspondientes al Renglón N° 1, por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «RAÚL E. MONACO S.A.» - CUIT N° 33-63877672-9, correspondiente al Renglón N° 3, por no ajustarse

técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°.- ADJUDICAR a la firma «EDUCANDO S.R.L.» CUIT N° 30-61500637-4, lo correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 3, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a las Especificaciones Técnicas requeridas y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un Total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUIENIENTOS (\$ 689.500,00).

Artículo 4°.- ADJUDICAR a la firma «ALFRAGRAMA S.R.L.» CUIT N° 30-64529169-3, lo correspondiente al Renglón N° 2, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a las Especificaciones Técnicas requeridas y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un Total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 186.450,00).

Artículo 5°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por la firma «VIALMAR S.A.» - CUIT N° 30-68481658-2, correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 2 por no ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 6°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas «RAÚL E. MONACO S.A.» - CUIT N° 33-63877672-9 y «ABG MAYORISTAS DE LA SUCESIÓN DE GREGORIO O. GÓMEZ» - CUIT N° 20-07322938-4, correspondientes al Renglón N° 2, por no ser convenientes a los intereses de la Provincia.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 875.950,00) será imputado a la Jurisdicción - SAF 50 -Programa 17 - Partida 435 - Actividad 1 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 645 18-05-10

Artículo 1°: DESTITUIR en grado de CESANTÍA, conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 (antes Decreto Ley 1561), a partir de la notificación del presente Decreto, al Agente de Policía FARIAS LEONARDO GABRIEL (Clase 1982 - M.I. N° 29.432.315) por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12).-

Dto. N° 646 18-05-10

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga al Convenio Marco de Adhesión al Sistema de «Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad» y sus respectivos Programas y Subprogramas, aprobado por Ley III N° 30 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5806), suscripto el 03 de marzo de 2010, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por el Señor Ministro de la Familia y Promoción Social Don Marcelo Santiago BERRUHET y el Señor Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia Don Daniel REAL y el Municipio de la localidad de Puerto Pirámides, representado

por su Intendente Don Alejandro ALBAINI, protocolizado al Tomo 2, Folio 285 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 14 de abril de 2010, mediante el cual se conviene prorrogar el plazo establecido en el Artículo 14° del citado Convenio Marco de Adhesión por el término de un (1) año. Asimismo se establece que dicho plazo podrá ser prorrogado en lo sucesivo por Resolución del Señor Ministro de la Familia y Promoción Social, previa solicitud fundada del Municipio.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 647 18-05-10

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a efectuar la contratación directa tendiente a la Locación de un Inmueble propiedad del Señor Martín Alberto MANLLAUX (DNI N° 22.293.309), por el término de doce (12) meses a partir del día 01 de enero de 2010, respecto del inmueble sito en la calle Luis Costa y Moreno de la ciudad de Rawson, para ser destinado a oficinas del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por un monto mensual de Pesos doce mil doscientos noventa y tres con quince centavos (12.293,15), lo que hace un monto total de Pesos ciento cuarenta y siete mil quinientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 147.517,80).-

Artículo 2°.- APRUEBASE el modelo de Contrato.-

Artículo 3°.- APRUEBASE el Inventario.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la contratación que se aprueba por el Artículo anterior, será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 - SAF 065 -Programa 01 - Actividad 01 - IPP 321 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 648 18-05-10

Artículo 1°.- Reconocer como de legítimo abono las funciones desempeñadas por el señor Marcelo Alejandro LOSCAR (M.I. N° 18.238.068 - Clase 1967), cargo de revista Ingeniero Industrial - Código 4-082- Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporal, de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2009, a cargo de la Dirección de Articulación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación, al señor Marcelo Alejandro LOSCAR (M.I. N° 18.238.068 - Clase 1967), en el cargo de Director de Articulación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, desde el 1° de enero de 2010, y hasta el 23 de marzo de 2010.-

Artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados a la Ingeniera Diana Helga BOHN (M.I.N° 17.918.044 - Clase 1966), en el cargo Director de Articulación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18, a partir del 23 de marzo de 2010, y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Ingeniera Diana Helga BOHN (M.I.N° 17.918.044 - Clase 1966), en el cargo Director de Articulación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 66 Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación - S.A.F. 66 -Programa 16 - Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 -Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Dto. N° 649**18-05-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 17 - Desarrollo Pesquero- Actividad 2- Intereses Marítimos.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial, eliminándose un (1) Cargo Inspector de Recursos Naturales Renovables- Nivel II- Código 3-066- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria e incrementándose un (1) Cargo Auxiliar Administrativo - Nivel III - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Dirección de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos.

Artículo 3°.- Apruébese lo actuado por el agente SANTIBAÑEZ, Néstor Fabián (M.I. N° 24.245.619 - Clase 1975), Cargo Personal Administrativo - Planta Transitoria de la Dirección de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos-Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca desde el 01 de Enero de 2009 hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, al agente SANTIBAÑEZ, Néstor Fabián (M.I. N° 24.245.619 - Clase 1975), en el Cargo Auxiliar Administrativo - Nivel III - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca, quien reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo, por aplicación del Artículo 2 de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 1330/81.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61-Programa: 17 -Desarrollo Pesquero - Actividad 2 - Intereses Marítimos- Ejercicio 2010.-

Dto. N° 650**18-05-10**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete — Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (01) cargo de la Planta Transitoria e incrementándose un (01) cargo de la Planta Transitoria en la Jurisdicción: 61 - Secretaria de Pesca - SAF: 61 -

Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341(antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias de la Secretaría de Pesca, al señor GONZÁLEZ, Walter Manuel (M.I.N° 24.657.817- Clase 1975), en el cargo Servicio de la Dirección de Pesca Continental de la Secretaría de Pesca, con un monto a percibir de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$) 1.650).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental. F.F. 111-Ejercicio 2010.-

Dto. N° 651**18-05-10**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$) 128.045,17), a favor de la Municipalidad de El Hoyo, representada por su Intendente Municipal, Don Mario Miguel BREIDE, (D.N.I. N° 20.123.005) destinado a solventar los gastos que demande la refacción de techos en veinte (20) viviendas ubicadas en dicha localidad, pertenecientes a personas y familias de bajos recursos, que se encuentran en situación de emergencia habitacional, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 652**18-05-10**

Artículo 1°.- APRUEBANSE los Estados Contables elevados por el INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL, correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 14° - Capítulo V de la Ley I N° 177 antes Ley N° 4160).-

Dto. N° 653**18-05-10**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el «Convenio Marco entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Secretaría de Trabajo», suscripto el día 28 de enero del año 2010 entre la

Señora Ministro de Educación, Profesora Haydée Mirtha ROMERO, el Señor Ministro de Gobierno y Justicia, Héctor Miguel CASTRO y el Señor Secretario de Trabajo, Jerónimo GARCÍA y se registró al Tomo 1, Folio 156 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 08 de febrero del año 2010.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 654 18-05-10

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el «QUINTO CONGRESO DE LA CIENCIA CARTOGRÁFICA» a realizarse los días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 2.010, en la sede de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, en la provincia de Santa Fe.

Dto. N° 655 18-05-10

Artículo 1° - Ascíendase a partir del 03 de mayo de 2007 al grado inmediato superior (Suboficial Principal) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Sargento Ayudante VÁZQUEZ, Abelardo Nelson (M.I. N° 17.536.042, Clase 1965).-

Artículo 2°.- Al solo efecto de computar la antigüedad del Suboficial en el grado se tomará como fecha de ascenso el 01 de enero de 2007.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 656 18-05-10

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2007 al grado inmediato superior (Sargento Primero) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Sargento SEREN, Miguel Ángel (M.I. N° 16.421.189 - Clase 1963).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 92 -Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 657 18-05-10

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los nombramientos dispuestos mediante Decreto N° 1813/09 de los ciudadanos OBERTI, David Alejandro (M.I. N° 22.951.566, Clase 1972); CASASOLA, Ángel Rosario (M.I. N°

34.635.168, Clase 1990); HUGHES, Marcos Roli (M.I. N° 31.020.093, Clase 1984), TORRES, Nadia Beatriz (M.I. N° 32.650.393, Clase 1987), SAGARI, Luciano Rubén (M.I. N° 28.452.083, Clase 1980), PETRACINI, Raúl Leopoldo Fernando (M.I. N° 29.617.164, Clase 1982), GUDIÑO, María Celeste (M.I. N° 29.609.338, Clase 1982), QUEVEDO VILLA, Emiliano Lucas (M.I. N° 27.771.021, Clase 1979), CALDERÓN, Yamila Vanesa (M.I. N° 29.423.407, Clase 1982), CARRILLO, Lidia Noemí (M.I. N° 30.661.584, Clase 1984), FRÍAS, Edgardo Rubén Fabián (M.I. N° 33.526.849, Clase 1988) y LOYOLA LUJAN, Miguel Horacio, (M.I. N° 31.221.186, Clase 1984) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 1330/81, Reglamentario de la Ley I N° 74 (Antes Decreto Ley 1987).-

Artículo 2°.- Declarar vacantes a partir de la fecha del presente Decreto, doce (12) cargos de Agente en la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-105 13-05-10

Artículo 1°.- Otórgase licencia sin goce de haberes a partir del día 08 de febrero de 2010 y hasta el día 08 de mayo de 2010, al Doctor Fernando Daniel SANTOME OSUNA (D.N.I. N° 16.089.682 – Clase 1962), cargo Director Registro Civil Delegación Rawson – Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, por aplicación del Artículo 57° - Anexo I – del Decreto N° 2005/91.

Res. N° II-106 13-05-10

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), a la Agente en comisión de Policía PACHECO, Elba del Valle (D.N.I. N° 34.160.271 – Clase 1989) a partir del 11 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior un (1) cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-107 13-05-10

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), al Agente en comisión de Policía SERON, Mario César (D.N.I. N° 22.632.906 – Clase 1972) a partir del 03 de febrero de 2010.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior un (1) cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-108 **13-05-10**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Carlos Héctor BEOVIDEZ (M.I. N° 11.900.306 – Clase 1955), encuadrados en el Artículo 75º Inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-109 **13-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), al Agente en comisión de Policía HARO, Mauro Andrés (D.N.I. N° 34.087.454 – Clase 1988) a partir del 19 de enero de 2010.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior un (1) cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-110 **13-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), al Agente en comisión de Policía PINO, Raquel Del Carmen (D.N.I. N° 30.078.373 – Clase 1983) a partir del 15 de enero de 2010.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior un (1) cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-111 **13-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), al Agente de Policía MARELICAN, Sonia Leticia (M.I. N° 24.584.892 – Clase 1979) a partir del 20 de septiembre de 2009.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-112 **13-05-10**

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia a partir del 04 de octubre de 2006, a los Profesores Titulares del Centro

de Instrucción de Comodoro Rivadavia, dependiente del Area Institutos Policiales, Comisario Inspector MIRANDA, Carlos José (M.I. N° 13.253.501 – Clase 1957) en la Asignatura “CONDUCCION Y LIDERAZGO” en cuatro (4) horas cátedra semanales; Comisario CIFUENTES, Rubén Alberto (M.I. N° 18.042.493 – Clase 1966) en la Asignatura “INVESTIGACIÓN” en seis (6) horas cátedra semanales; Comisario CRUZ, Raúl René (M.I. N° 17.670.760 – Clase 1966) en la Asignatura “PROCEDIMIENTOS” en seis (6) horas cátedra semanales; Comisario Mayor SPAGOLLA, Román Claudio (M.I. N° 14.738.735 – Clase 1961) en la Asignatura “CRIMINALISTICA” en cuatro (4) horas cátedra semanales; Comisario Inspector IVANOVICH, Eladio Daniel (M.I. N° 14.282.246 – Clase 1960) en la Asignatura “ARMAS Y TIRO” en tres (3) horas cátedra semanales; Subcomisario PUENTES, Julio Argentino (M.I. N° 21.353.430 – Clase 1970) en la Asignatura “DERECHO PENAL” en cuatro (4) horas cátedra semanales; ex Oficial Subinspector GALLINA, Germán Andrés (M.I. N° 22.632.441 – Clase 1972) en la Asignatura “DERECHO ADMINISTRATIVO” en cuatro (4) horas cátedra mensuales; ex Sargento SOTO, Jaime Eduardo (M.I. N° 21.871.786 – Clase 1970) en la Asignatura “SUSTANCIAS PELIGROSAS” en tres (3) horas cátedra mensuales.

Artículo 2º.- Acéptase la renuncia a partir del 29 de octubre de 2005, a los Profesores Titulares del Centro de Instrucción de Comodoro Rivadavia, dependiente del Area Institutos Policiales, Suboficial Principal ROCHA, Héctor Aníbal Dante (M.I. N° 16.391.087 – Clase 1963) en la Asignatura “ARMAS Y TIRO” en seis (6) horas cátedra y a la Licenciada SANABRIA, Silvina Hebe (M.I. N° 26.374.357 – Clase 1977) en las Asignaturas “CRIMINALISTICA” y “TECNICA POLICIAL” en cuatro (4) horas cátedra semanales cada una.

Artículo 3º.- Modifícase la denominación de la Asignatura “ACCIDENTOLOGIA VIAL” por “TECNICA POLICIAL” con tres (3) horas cátedra semanales, siendo Profesor Titular el Oficial Principal BERTERO, Alberto Julio (M.I. N° 16.363.956 – Clase 1963), a partir del 04 de octubre de 2006.

Res. N° II-113 **13-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja a partir del 14 de diciembre de 2009, en virtud de lo normado por el Artículo 47º del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a los Cadetes de Primer Año MILLALONCO, Carlos Fabián (M.I. N° 31.636.989 – Clase 1985) y CASTILLO, Laura Karina (M.I. N° 35.384.042 - Clase 1990).

Res. N° II-114 **13-05-10**

Artículo 1º.- Autorízase a cesar en sus funciones al Agente CURILLAN, Analía (M.I. N° 24.811.160 – Clase 1975), a partir del 23 de febrero de 2009, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 39º de la Ley I N° 74 (Antes Decreto Ley 1987) y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 2°.- La aceptación de la renuncia estará condicionada a la resolución definitiva del Sumario Administrativo que se le instruye por presunta infracción al Art. 29° inc. 13° del R.D.P. de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley 1987) reglamentada por el Decreto N° 1330/81.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha del cese de funciones el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-115 13-05-10

Artículo 1°.- Reconocer las seiscientos sesenta y cuatro (664) horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2010, por el personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil; Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Registro de la Propiedad Inmueble; Programa 21: Representación Notarial del Estado – Actividad 1 – Representación Notarial del Estado y Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial – Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Res. N° II-116 13-05-10

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Oficial Principal Horacio Abel CONESA (M.I. N° 7.818.211 – Clase 1947), encuadrados en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional, a afectos de efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-179 13-05-10

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 829/08.

Res. N° XIII-180 14-05-10

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el Período lectivo 2010 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 198 de jornada simple, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, señora CAMPANO, Patricia Cristina (M.I. N° 23.286.639 – Clase 1973), a Escuelas de la Provincia de Corrientes.

Res. N° XIII-181 14-05-10

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos, la Disposición N° 33/09, emanada de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se asignó un (1) cargo de Bedel de Nivel Superior, destinado a la Planta Orgánica Funcional del Instituto de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de julio de 2009, vacante por Decreto N° 02/09 de distribución de cargos.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 19: Educación Superior – Actividad 1: Educación Superior – Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-182 18-05-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BUONAFORTUNA, Marta (MI N° 04.645.038 – Clase 1943), en dos (2) cargos de Preceptor en la Escuela N° 752 de la ciudad de Rawson, con situación de revista titular, a partir del 01 de Marzo de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley N° XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en dos (2) cargos de Preceptor en la Escuela N° 752, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-183 18-05-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente THOMAS, Silvia (MI N° 11.328.563 – Clase 1954) en un cargo Supervisor Técnico Escolar Titular, de Supervisión Escolar Región VI, de la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Res. N° XIII-184 18-05-10

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2010, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, señora VISICONTE, Rita Marina (M.I. N° 16.075.573 – Clase 1963).

Res. N° XIII-185 **18-05-10**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2010, interpuesto por el Profesor de Educación Física con doce (12) módulos de la EPB N° 17 del distrito de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, señor SCHAFFNER, Néstor Gustavo (M.I. N° 17.473.748 - Clase 1965).

Res. N° XIII-186 **18-05-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GIORDANA, Elsa María (M.I. N° 04.724.826 - Clase 1943), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Escuela Especial N° 504 de la ciudad de Rawson, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 149/84, del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de julio de 2009 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante ocho (8) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-187 **18-05-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente FRITZ, Ana (MI N° 05.397.112 - Clase 1946), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela de Nivel Inicial N° 412 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 233/84, del Ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de Diciembre de 2009 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -

Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-188 **18-05-10**

Artículo 1º: RATIFICAR en todos sus términos, la Disposición A.C. N° 31/09 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la cual se asigna un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial al Jardín Municipal N° 2401 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 29 de Junio de 2009, vacante por creación según Decreto N° 02/09 de distribución de cargos.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-189 **18-05-10**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a la Provincia de Córdoba, interpuesto por la docente titular en ocho (8) horas de Teoría y Gestión de las Organizaciones en la Escuela N° 722 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cinco (5) horas titulares de Sistemas de Información, cinco (5) horas titulares de Sistemas de Información Contable y seis (6) horas titulares de Economía I en la Escuela N° 745 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora LANDREIN, Miriam del Valle (M.I. N° 21.403.238 - Clase 1970), por el período lectivo 2010.

Res. N° XIII-190 **18-05-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente REBOLINI, Agueda Irene (MI N° 06.518.198 - Clase 1950), en un (1) cargo de Preceptora en la Escuela N° 714 y en un (1) cargo de Bibliotecaria en la Escuela N° 724, ambas de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de septiembre de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en el cargo de Preceptora en la Escuela N° 714, y cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en el cargo de Bibliotecaria en la Escuela N° 724, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-191**18-05-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente QUIROGA, María Estela (MI N° 12.040.843 - Clase 1956) al cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 105 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Agosto de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-53**13-05-10**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en los Clubes de abuelos Remembranzas y la Razón de Mi Vida, dependientes del Programa Adultos Mayores, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew, al agente Juan Carlos ORTEGA (D.N.I. N° 14.281.623 – Clase 1960) cargo Orientador de Recreación – Categoría 3-A, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley I N° 114 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 3158) - con 44 horas semanales de labor, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones al agente citado en el Artículo precedente en los Clubes de abuelos Remembranzas y la Razón de Mi Vida, dependientes del Programa Adultos Mayores, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 3º.- El Área de Personal de los clubes de Abuelos Remembranzas y la Razón de Mi Vida, dependiente del Programa de Adultos Mayores, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-46**17-05-10**

Artículo 1º.- ABONAR las doscientas cuarenta y ocho (248) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2010, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-130**18-05-10**

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Administrativo – Grupo 5, y el de Oficial Administrativo – Jefe de Sección “A” – Grupo 5, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período durante el cual usufructuó diecisiete (17) días de licencia, parte proporcional correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º - Anexo I del Decreto 2005/91, a la agente María Gabriela MARSHALL (MI N° 17.250.683 – Clase 1965)

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – SAF 16 SAF – Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 17**19-05-10**

Artículo 1º.- RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por EPSUR S.A. contra la Disposición N° 73/10-SRyCA.-

Artículo 2º.- CONFIRMAR la Disposición N° 73/10-SRyCA en todos sus términos.-

Artículo 3º.- HACER SABER a EPSUR S.A. que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61 de la Ley I N° 18).-

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. Nº XII-52 **17-05-10**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, diez (10) horas extras al 50% y cinco (5) horas extras al 100% cuyo total asciende a quince (15) horas realizadas durante el mes de febrero de 2010.

Artículo 2º.- APRUÉBASE lo actuado por el Señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1º de febrero de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2010 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2010.

Res. Nº XII-53 **17-05-10**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo, a los fines de investigar los hechos denunciados por la Dirección General de Bosques y Parques, en ocasión del incendio en el denominado "Cerro Jones", y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los artículos Nros. 152º y 153º de la Ley I Nº 18.

Artículo 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno a fin de la instrucción sumarial.

Res. Nº XII-54 **17-05-10**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar la diferencia de las horas extraordinarias realizadas por el agente FIGUEROA, Dante Federico (MI Nº 26.731.086 – clase 1978) en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, durante los meses de abril, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-55 **17-05-10**

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I de la Resolución Nº XII 18/10.

Artículo 2º.- Abonar las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el agente NUÑEZ, Mariano Andrés (MI Nº 25.188.836 – clase 1976) en el mes de enero de 2010.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. Nº XXI-245 **11-05-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2009 la renuncia presentada por la agente LOPEZ, Mónica Esther (M.I. Nº 12.249.935 - Clase 1959) como encargada del Puesto Sanitario Dique Florentino Ameghino del Hospital Rural de Las Plumas dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 1 – Categoría 5, del cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105, con funciones en el Puesto Sanitario del Dique Florentino Ameghino dependiente del Hospital Rural Las Plumas de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. Nº XXI-246 **11-05-10**

Artículo 1º.- Autorízase la disminución de seiscientas sesenta (660) horas mensuales de guardias técnicas pasivas a doscientas sesenta (260) horas mensuales de guardias técnicas pasivas para el servicio de Radiología del Hospital Subzonal de Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de abril de 2010.

Res. Nº XXI-247 **11-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 04 de diciembre de 2008 al agente REINHEIMBER, Víctor Felipe (Clase 1947 – M.I. Nº 06.261.717) a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341 y su Decreto Reglamentario Nº 1335/07, con funciones en la Dirección Provincial de Prevención de las Adicciones de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a los derecho habientes del agente fallecido dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91 y por aplicación analógica del Artículo 26º de la Ley I Nº 74.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

SECRETARÍA DE TRABAJO**Res. N° VIII-15 14-05-10**

Artículo 1°.- Reconocer ciento cincuenta y nueve (159) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2009, por el personal de la Dirección General de Defensa y Protección a Consumidores y Usuarios dependiente de la Secretaría de Trabajo, a favor de las agentes MELILLAN Analía Daniela (M.I. N° 29.493.704 – Clase 1982) treinta y dos (32) horas, MARQUEZ Alicia (M.I. N° 31.557.467 – Clase 1985) veintidós (22) horas, VELASQUEZ Valeria Vanesa (M.I. N° 27.092.313 – Clase 1979) veintitrés (23) horas, ORTIZ Macarena Jimena (M.I. N° 32.887.794 – Clase 1987) veintidós (22) horas, ISLAN Avelino Reyes (M.I. N° 5.408.857 – Clase 1949) sesenta (60) horas, cargo de los agentes mencionados Personal Administrativo Planta Transitoria, el cual se abonará equiparándose con el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Secretaría de Trabajo – Programa 92: Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Res. N° 130 10-05-10

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1208/2010 STR, por la adquisición 18 conjuntos de Fútbol y 18 pares de medias mediante contratación directa con el taller Microemprendedor "SIGNOS", por un importe total de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.579,56.-).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.579,56.-), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 00/ A03 MIPROE / Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2010.

Res. N° 131 10-05-10

ARTICULO 1: AUTORIZAR a los agentes Herrero Walter Enrique Eloy DNI: 25.665.172 y Pira Marcia Valeria DNI: 22.670.314 a la conducción de los rodados asignados a la Delegación Regional de Puerto Madryn.

Res. N° 132 10-05-10

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Fundación Nuestros Jóvenes representada por su Presidente: Cristina Chávez DNI 12.578.534, la suma de PESOS SEIS

MIL (\$ 6.000) en concepto de subsidio para ser destinado al pago de Balances, y la adquisición de Artículos de librería y mobiliario.

Artículo 2°: La Fundación Nuestros Jóvenes representada por su Presidente: Cristina Chávez DNI 12.578.534, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo A03 / 5 Transferencias / 1 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 8 Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 133 10-05-10

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Comuna Rural de Gastre representada por su Presidente, Sr. Rolando Jara, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) en concepto de subsidio para ser destinados a la organización de la "Fiesta de la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Gastre", a llevarse a cabo en la referida comuna los días 24 y 25 de Abril del corriente año.

Artículo 2°: La Comuna Rural de Gastre, representada por su Presidente Sr. Rolando Jara, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11– Ejercicio Año 2010.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL****Res. N° XV-62 17-05-10**

Artículo 1°.- INSISTIR en la continuidad del presente trámite disponiéndose el pago de la Indemnización por muerte del señor EPIFANE, Víctor Ricardo (MI N° 7.820.214 – clase 1948) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Profesional – Clase XVI – Jefe Sección II dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 –Conducción y Administración - Administración de Vialidad Provincial – Actividad 1 - Conducción.

Res. Nº XV-63 18-05-10

Artículo 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 03 de mayo de 2010 al agente GRANDE, Félix (MI Nº 10.732.894 – clase 1954) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Oficial de Segunda dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración.

Artículo 2º.- LIQUIDAR a los derechohabientes del agente GRANDE, Félix (MI Nº 10.732.894 – clase 1954) cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2008 y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2009, conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

Res. Nº XV-64 18-05-10

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por la agente CORONADO, María Luján (MI Nº 26.944.785 – clase 1979) cargo de revista Administrativo Clase VI en el cargo de Habilitada Contable “Tesorera” – Clase XIII de la Jefatura de Zona Noroeste a partir del 04 de enero de 2010 y hasta el 30 de abril de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Subprograma 4 - Actividad 1.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE TRABAJO

**Res. Conj. Nº
II-117 MGyJ y VIII-16 ST 17-05-10**

Artículo 1º.- Reconocer el desempeño en las funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, en la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente

Andrés Gabriel FUENTES (D.N.I. Nº 22.868.798 – Clase 1972), cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Esquel.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. Conj. Nº
66 MCETel y Nº 86 MEyCP 17-05-10**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3º, de la Ley II Nº 76 (antes Ley Nº 5447).-

Artículo 2º.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones en cuanto a la contratación de la firma “FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.” (CUIT Nº 30-70805007-1) por el alquiler de dos espacios denominados “Camino de Bebidas” y “Caminos de los Dulces”, ambos stands institucionales de la Provincia en el marco de la “5º Edición Caminos y Sabores 2009”, que tuvo lugar en la Sociedad Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 al 16 de agosto de 2009.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura tipo “B” Nº 0014-00000663 de la firma “FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.” por un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 64/100 (\$ 48.743,64), por el concepto citado en el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 9 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**Res. Conj. Nº
67 MCETel y Nº 85 MEyCP 17-05-10**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas dependiente de este Ministerio, en cuanto a su participación como miembro de la entidad francesa “Club des plus Belles Baies du Monde”, en el transcurso del año 2009.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a efectuar el pago al “Club des plus Belles Baies du Monde” de la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.250.-) por el concepto citado en el Artículo anterior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 5-9-2 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERIA**

**Res. Conj. Nº
XII-56 SIPySP y XIX-40 MIAyG 18-05-10G**

Artículo 1º.- Asignar funciones a la agente TERRAZA, Duillo Ernesto, cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en el Destacamento Forestal de la localidad de Cholila dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 21 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA**

**Res. Conj. Nº
III-47 MEYCP Y XIX-39 MIAG 18-05-10**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución respecto de la asignación de funciones en el Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería, de la agente Nancy Elizabeth BARCELO (MI Nº 17.037.074 – Clase 1964) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Nivel IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de junio de 2010, en el Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería, de la agente Nancy Elizabeth BARCELO (MI Nº 17.037.074 – Clase 1964) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Nivel IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRAGOZA LILIANA NELLY mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 26 de Agosto de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 1º Piso de esta ciudad, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: "ROJAS GONZALEZ JUAN DAVID S/SUCESORIO", Expte Nº 2905/07 cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN DAVID ROJAS GONZALEZ, para que lo acrediten.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 17 de Febrero de 2.010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Leonardo Pablo Cimini, Secretaría a cargo del Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ, cita y emplaza por el término de treinta 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera OLGA SILISQUE y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "SILISQUE OLGA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº S-8358/09. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de ésta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.- Pico Truncado, 18 de Febrero de 2010.

Cr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Av. Irigoyen 650, piso 1, de Comodoro Rivadavia, a cargo del doctor Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días, mediante edictos a publicarse por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO NAVARRO y URSULA MOLINA GODOY, para que se presenten en el plazo fijado en los autos "NAVARRO, ALBERTO Y MOLINA GODOY, URSULA S/JUICIO SUCESORIO", Expte Nº 2767/08.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Mayo de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Gladys S. Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay Nº 89, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Rodolfo Sanguinetti, notifica por el término de DOS (2) DIAS al Sr. CARLOS OSCAR ALBARRACIN para que dentro de los 5 (cinco) DIAS comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en el trámite caratulado "MARTIN, Miriam Elizabeth S/Guarda Albarracin, Matías Sebastián y Emanuel Ramiro" (Expte Nº 315/10) bajo apercibimiento de otorgar la guarda solicitada.-

Secretaría, Trelew, Chubut, 17 de Mayo de 2010.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 28-05-10 V: 31-05-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 650 2do Piso de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Uno a mi cargo, cita y emplaza por el termino de treinta días mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Sra. VICTORIA HIPPIENER, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "HIPPIENER, VICTORIA S/SUCESION" Expte Nº 365/2010, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear Nº 505, Piso 3º, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "COLINECUL, MARIANO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 324-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MARIANO COLINECUL, para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Abril, 26 de 2010.

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-05-10 V: 31-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear Nº 505, Piso 3º, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "DE KNOLLSEISEN, JUAN MIGUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 308-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MIGUEL DE KNOLLSEISEN, para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Abril 23 de 2010.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-05-10 V: 31-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 3º Piso, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: "SAUGAR, TOMAS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 171/2010),

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS SAUGAR para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, 23 de Febrero de 2010.

Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-05-10 V: 31-05-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Silvia Apaza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de TRELEW, calle Paraguay N° 89, Secretaría única a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término de DOS (2) DIAS al Sr. DARIO ANDRES CHICO DNI N° 27.138.120 para que dentro de los 5 (cinco) DÍAS comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en el trámite caratulado "PEREZ, Cristian Ariel s/GUARDA JUDICIAL" (Expte N° 293/2010) bajo apercibimiento de otorgar la guarda de la menor Betiana Julieta CHICO al Sr. Cristian Ariel PEREZ.-

Secretaría, Trelew, Chubut, 12 de Mayo de 2010.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 27-05-10 V: 28-05-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 655, Primer piso, Edificio Torraca V (Ex PAMI), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "D.O., R.G. c/T., J.W. s/Divorcio Vincular", 1228/09, cita al Sr. JORGE WALTER TAPIA, DNI N° 11.372.427, por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial, para que dentro del término de DIEZ (10) días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo presente.- Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2010.-

DANIELA FERNANDA GAITAN
Secretaria

I: 27-05-10 V: 28-05-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T APAZA de GRANJA, Secretaría única a cargo del Suscripto, se cita y emplaza por el

término de DOS (2) DIAS al Sr. ALBERTO GALARCE DNI N° 12.303.973 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente art. 204, 214 inc. 2º y 227 del C.C.; 87 inc. C, 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 56, 145, 146, 147, 330, 339, 356 y cctes. del C.P.C.C. y normas concordantes correspondientes) en los autos caratulados: "GONZALEZ NATIVIDAD C/GALARCE ALBERTO S/Divorcio vincular" (Expte. N° 455 – Año 2009).- Trelew, Secretaría, 26 de Marzo del año 2010.-

JAVIER. O. MANSE
Secretario

I: 27-05-10 V: 28-05-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARINO CABELLO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 21 de Abril de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 26-05-10 V: 28-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante de Don LUIS ROBERTO MONTENEGRO, para que se presenten en el Expte N° 414/09 caratulado "MONTENEGRO LUIS ROBERTO S/ SUCESIÓN". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 23 de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 26-05-10 V: 28-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, en los autos caratulados: "VIDAL, SECUNDINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Reconstrucción de Expte.), Expte N° 2.617/2008, cita y emplaza por TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante.-

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad(...).-

Comodoro Rivadavia, 19 de Abril de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 26-05-10 V: 28-05-10.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Sánchez Calot, se le hace saber a la Señora Ramona Cristina QUINTEROS (LC N° 4.951.784), que en los Autos N° 27.159, año 2009, caratulados: MINISTERIO DE EDUCACION – R/Antecedentes Sumario Administrativo N° 19 – DS – 2006 – Situación Quinteros Ramona (Expte. N° 2551-M.E. 2004), se ha dictado el Acuerdo N° 076/2010, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de Abril de dos mil diez... VISTO:... CONSIDERANDO:... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo a la Señora Ramona Cristina QUINTEROS (L.C. N° 4.951.784) por la suma de PESOS QUINIENTOS SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 507,29), importe éste que incluye el valor del perjuicio fiscal de \$ 395,40 más los intereses que autoriza la Ley V N° 71 (antes Ley 4139) de \$ 111,89.- Segundo: Emplazar a la nombrada para que dentro del término de quince (15) días de notificada ingrese a la Tesorería de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a la causa; la suma fijada en el artículo que antecede, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de la Ley V N° 71), debiendo acreditar ante este Tribunal – mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera – el pago del cargo mencionado ut-supra.- Tercero.- Notificar la causante Fdo.: Cr. Sergio Sánchez Calot – Presidente; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Dr. Tomas Antonio Maza – Vocal; Ante Mí: Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".

Publíquese por el término de tres (3) días.-
Rawson (Chubut), mayo 18 de 2.010.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca – Juez Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante comunica por CINCO días que en el Expediente N° 991/04 caratulado: "RECTIFICACIONES COMODORO S.A. S/QUIEBRA (INDIRECTA)" se ha decretado quiebra de la fallida con los efectos de los art. 107, 108, 109, y 110 y srgtes. de la Ley 24.522. El auto dice: "Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2010. VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RECTIFICACIONES COMODORO S.A., cuyos integrantes son Luis A. Reynoso, presidente; Martha Quinteros y Elsa K. viuda de Pérez Varón, directoras y Raquel I. viuda de Carrazana, accionista, con domicilio en calle Bouchardo N° 1456 de esta ciudad.- 4) Ordenar a la fallida y a terceros que tengan bienes o documentación de la misma a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días... 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q).- 7) Disponer que siga actuando el Síndico Contador ALBERTO LAMBERTI, conforme los arts. 64 y 179 L.C.Q.- 16) Fijar el día 30 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presenta las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico. 7) Fijar el día 14 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 de la Ley 24.522). 18) Fijar el día 10 de Agosto de 2010 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 de la Ley 24.522).- Fdo. Alberto Gustavo Sanca – Juez.- A fs. 1502 existe auto modificatorio de las fechas anteriores: hágase lugar a lo solicitado desplazando los plazos fijados en la sentencia, como a continuación se resuelve: "Comodoro Rivadavia, Mayo 11 de 2010.- hágase lugar lo solicitado desplazando los plazos fijados en la sentencia, como a continuación se resuelve: 16) Fijar el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico.- 17) Fijar el día 27 de Agosto de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 de la Ley 24.522).- 18) Fijar el día 08 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 de la Ley 24.522)".

Publíquense edictos por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico designado Contador Público Nacional ALBERTO LAMBERTI, con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 954 de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en el domicilio sito en 25 de Mayo 954 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 11 horas, telef. 0297-4045550. Asimismo el síndico deberá rendir cuentas de los aranceles percibidos y los gastos efectuados (art. 32 de la Ley 24522) a la fecha de la presentación del informe general y dentro de los diez días del vencimiento del período de observación de los créditos, los acreedores podrán

efectuar la contestación a las observaciones formuladas contra sus créditos, sobre los que informará y deberá opinar el Síndico en la oportunidad de presentar los informes individuales, debiendo tener en cuenta lo establecido por el art. 202 de la Ley 24.522.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2010.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 28-05-10 V: 03-06-10.

**EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE
LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLA: 1º) CONDENANDO a HECTOR FABIAN CHAVEZ; argentino, DNI Nº 32.189.921, de diecinueve años de edad, nacido el El Bolsón. Pcia. de Río Negro, el 26 de Noviembre de 1986, hijo de Héctor Hugo Chavez y de Beatriz Bañares, con escolaridad general básica completa, soltero, jornalero, domiciliado en Lago Puelo, Chubut, a cumplir la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas, como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 C.P.), cometido en Zona de Puerto Patriada, jurisdicción policial de El Hoyo, Provincia del Chubut, entre los días 22 y 23 de septiembre de 2005, en perjuicio de Mariano Martín Drew (art. 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y art. 485, 486 y 488 del CPCC).

2º) ORDENANDO la disposición definitiva de los efectos secuestrados, conforme lo establecido en el considerando pertinente y lo dispuesto por el art. 479 C.P.P.)

3º) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Hugo Rubén Cancino, Martín Eduardo Iturburu Moneff y Carlos Héctor Rojas, hasta tanto los mismos cumplan con las disposiciones de la Ley 17.250.-

4º) La presente resolución es suscripta solo por las Sras. Magistradas que se pronuncian, conforme lo autoriza en el art. 358 del C.P.P. (Ley 4.550).-

5º) PROTOCOLÍCESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dra. CARINA P. ESTEFANIA
Secretaria
Cámara Criminal Esquel

P: 28-05-10.

**EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE
LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLA: 1º) CONDENANDO a MARCELO ALDO HUENELAF, apodo "Tito", hijo de Hugo y de Angélica Ruiz, argentina, nacido en Cholila, Provincia del Chubut el día 1 de Abril de 1986, de 20 años de edad, DNI Nº

32.264.159, soltero, analfabeto, jornalero, domiciliado en la localidad de Cholila y a Aldo Isaías Liempe, apodo "Cocho", hijo de Yolanda Limpie, argentino, nacido en El Maiten, Provincia del Chubut, el día 23 de Noviembre de 1985, de veinte años de edad, DNI Nº 31.802.223, soltero, primaria incompleta, jornalero, domiciliado en la localidad de Cholila, Provincia del Chubut, a sufrir la PENA DE VEINTE AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales y las costas del juicio (art. 12, 29, inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal, 362, 485 y 486 del C.P.P.), por haber resultado autores penal y materialmente responsables de los delitos de Homicidio Simple (art. 79 y 45 del C. Penal), en relación al hecho cometido en el predio Municipal de la Localidad de Cholila, Provincia del Chubut, el día 20 de febrero de 2005 entre las 5 y 6 horas de la madrugada, aproximadamente, del que resultara la muerte de Víctor Luís Santana.-

II) DISPONIENDO la restitución a Marcelo Isaías Liempe y a Marcelo Aldo Huenelaf, de las prendas de vestir que se le secuestraran: un par de rodilleras de cuero, con presuntas manchas hemáticas, un par de botas de cuero marrón, una remera blanca con inscripción en la espalda, un sombrero con alas, un buzo azul marca Wol, un cuchillo con cabo blanco de gran tamaño, con vaina de cuero color marrón boleadoras con una sogá, un jean azul, talle 42 marca Izullino, New Basic, lavado, con presuntas manchas hemáticas, un par de zapatillas marca Davor, un buzo marca ZKM, una remera naranja, un slip color azul, dos medias azul y negras, un jean marca Legendario, un jeans azul marca PLS, un par de medias color gris, un slip color bordó, una remera Van Luís, color bordó, un par de zapatillas Scamper; y a la madre de la víctima Nivia Liliana Gajardo de las siguientes prendas de vestir: una remera manga larga, un calzoncillo, un jean, un par de zapatillas, un par de medias, mencionadas todas en la certificación de secuestros de fs. 221 (art. 479, 1º párr. del C.P.P)

III) ORDENANDO la destrucción de las dos piedras, de la manguera color negra con manchas hemáticas, de los trozos de madera con presuntas manchas hemáticas, del llavero con la llave tipo paleta, de las pequeñas piedras con presuntas manchas hemática, y de la vaina servida calibre 22 largo, del cartucho de bala calibre 22 largo y de la cabeza de plomo calibre 22, que fueran secuestradas en autos (art. 479 del C.P.P)

IV) La presente es firmada por solo uno de los miembros del Tribunal que se expide, por encontrarse el Dr. Víctor A. Sarquis en uso de licencia y de conformidad con la autorización contenida en el art. 358 del C.P.P (conf. texto Ley 4550)

V) ORDENANDO la remisión en consulta del presente decisorio, al Superior Tribunal de Justicia (Art. Nº 391 CPP y 179º inc. 2º de la Constitución Provincial).

VI) PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Dra. CARINA P. ESTEFANIA
Secretaria
Cámara Criminal Esquel

P: 28-05-10

REMATE JUDICIAL

Por Disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián Alberto Duret, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en autos caratulados: "BENITES, JOSE LUIS c/ROBERTS, DERWENA S/Cob. de Hab. e Indem. de Ley", (Exp. 9350-Año 2007), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J. CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Unidad Funcional 63- integrada por el polígono 00-23-P.B., con un porcentual de dominio de 0,56 %, edificada sobre el Lote 7 de la Fracción "D", Inscripto a la Municipalidad (03-6) 5.100/63, ubicado en el Barrio 30 de Octubre, Edificio 37, departamento "B", planta baja, sobre calle Chile de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento de Escalante, Provincia del Chubut . BASE: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 8.832).- MEJORAS: Se trata de un departamento de un dormitorio, living, cocina y baño.- OCUPACION: Se encuentra ocupada por la Sra. María Isabel Arenié en carácter de inquilina.- DEUDA: La Municipalidad de Comodoro Rivadavia informa que NO posee deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta el 12/2010 y en concepto de Tasa Higiene Urbana registra una deuda por el período 09/2009 por la suma de \$ 47,25.- INFORMES: Al martillero actuante al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta, los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 8 de junio de 2010 a las 10:00 horas, en calle Paraguay N° 102 1° Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, Cap. III, Titulo IV, Ley N° 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).- En Trelew, 20 de Mayo de 2010.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaría

I: 28-05-10 V: 31-05-10.

EDICTO LEY 19.550**DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE GASEOSAS DEL ESTE DEL CHUBUT S.R.L.**

Se comunica que conforme a lo resuelto por reunión de socios de fecha 19 de Septiembre de 2.006 y rectifi-

cada por reunión de fecha 9 de Marzo de 2.010, que la Gerencia de GASEOSAS DEL ESTE DEL CHUBUT S.R.L. es ejercido por los Sres. Félix Martín SAN PEDRO, DNI 16.284.375 y RODOLFO VILA L.E. N° 7.330.549 quienes ejercerán la Administración y Representación Social conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo.-

Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 28-05-10.

EDICTO LEY N° 19.550**BALU S.R.L.**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: NORMANDO AXEL BRUNT, nacido el 29 de Julio de 1978, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Eugenio Tello y Michel Jones N° 206 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, Documento Nacional de Identidad N° 26.727.238, CUIT N° 20-26727238-8 y NOELIA AYELEN BRUNT, nacida el 9 de septiembre de 1976, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Marconi 949 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Documento Nacional de Identidad N° 25.442.289, CUIT N° 23-25442289-4.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a la distribución, comercialización, comisión y/o consignación de todo tipo de productos de la alimentación, tanto al por mayor como al por menor, importación de mercaderías y bienes necesarios para el desarrollo de sus negocios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años.-

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de mayo de 2010.-

DENOMINACION: BALU S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- (Pesos ciento cincuenta mil).

ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.-

FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio
Sede social: Marconi 949.
Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

DRA. MARLENE DEL RIO
JEFA DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

P: 28-05-10.

**TIRO FEDERAL ARGENTINO
GENERAL CONRADO VILLEGAS**

“El Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas de la ciudad de Rawson comunica a la ciudadanía en general que la Convocatoria Publicada en el Boletín Oficial los días 14/05/2010 al 18/05/2010 se deberá rectificar la palabra “EXTRAORDINARIA” por “ORDINARIA”.

SALVADOR BONACHA
Presidente

PABLO D. MORALES
Secretario

I: 28-05-10 V: 01-06-10.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ADMINISTRACION GENERAL AÑO DEL
BICENTENARIO**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 166/10.

Objeto: Contratar la adquisición, configuración e instalación del equipamiento para la realización de grabaciones de audio y video, con destino a las distintas Salas de Audiencias de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de Capital Federal e interior del país.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.851,80).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 23 de junio de 2010 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. tel: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de a Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal, El día 8 de Julio de 2010 a las 11:00 horas.

I: 17-05-10 V 28-05-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUS-
TENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUA-
CION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto de la actividad de Prospección y Exploración relativo al Proyecto denominado “Cateo 14.961/06 DGMYG” presentado por la Empresa Tolsa S.A., que se tramita por el Expediente N° 339 MAYCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; y en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 27-05-10 V: 28-05-10.

**MINISTERIO DEPRODUCCION Y TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY N° 22.351
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

El Parque Nacional Lago Puelo realizará la apertura de una Contratación Directa N° 3/2010.

Objeto: Adquisición de combustible apertura: 10/06/2010 11 Horas Lugar de Apertura: Intendencia del Par-

que Nacional Lago Puelo, sito en Lago Puelo, prov. del Chubut, TEL/FAX 02944-499232 o 499064 E-MAIL lagopuelo@apn.gov.ar

Entrega de los Pliegos y Consultas: En el Lugar de Apertura.

I: 28-05-10 V: 31-05-10.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 03/10

Objeto: “**Adquisición de Equipamiento y Software Informático**”.

Fecha de Apertura: Viernes 04 de Junio de 2010 a las 11 (once) horas.-

Plazo de Presentación de Ofertas: hasta el día 04/06/2010 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 T.E. 02965 482331, int. 116.-

Delegación Contable de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pellegrini 655, Pta. Baja. Te 0297 4470173 int. 232.

P: 21, 26, 27 y 28-05-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 10/10**

OBJETO: “**Construcción Centro de Salud B° Pietrobelli**” en **COMODORO RIVADAVIA**.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiséis con sesenta centavos (\$ 1.484.626,60).

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Diez (210) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 14.846,27

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 2.545.074,17

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de pliegos: Dirección General Administración, ME y CP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson - Chubut hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día 02 de Julio de 2010, a las 10:30 hs. en el Edificio de Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luís Costa N° 360 de la ciudad de Rawson.

ACTO DE APERTURA: Viernes 02 de Julio de 2010, 11:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut.

I: 21-05-10 V: 31-05-10.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA N° 05/2010 – S.E.F. y C. de G.

OBJETO: Alquiler de cuatro (4) máquinas moto-niveladoras, por un período de quinientas (500) horas cada una, con conductor (maquinista) incluido.

FECHA DE APERTURA: El 11 de junio de 2010, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 700.000,00 (Pesos Setecientos Mil).

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días, con facturaciones parciales mensuales.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos Setecientos).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 20-05-10 V: 28-05-10

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 68/10

OBRA: Remodelación y Ampliación edificio sede 13º distrito – Trelew - Provincia del Chubut.

UBICACIÓN: Martín Cutillo Nº 246 –Trelew - Provincia del Chubut.

DESCRIPCION: Obra nuevas oficinas administrativas.

Orden de remodelación Oficinas Administrativas
Obra de recaudación y mejoras talleres de mantenimiento vial.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLO-
NES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEIN-
TIOCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$
6.470.125,78) al mes de Agosto.

VALOR DEL PLIEGO: PESO DOS MIL (\$ 2.000)

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 19
de Julio de 2010 a las 11 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 19 de
Junio de 2010.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca Nº 734/
8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca
734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 13-05-10 V: 28-05-10.

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación
Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 71

**OBRA: Ruta Nacional Nº 25 – restauración de
Puente Metálico S/Río Chubut (Pcia. de Chubut).**

TIPO DE OBRA: **Reparación de tableros y veredas,
pintado integral de estructura metálica, iluminación.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.800.000,00 al mes
de Mayo de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23
de Julio de 2010 a las 12:00 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 18 de
Junio de 2010

PLAZO DE OBRA: Seis (6) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.900,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº
734/8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca
734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-05-10 V: 03-06-10.

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el Lla-
mado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 66/10

RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS TAMARISCOS – TECKA

SECCION: Km 1.467,67 – Km 1.636,03

OBRA: **EJECUCION DE TAREAS DE MANTENI-
MIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes,
cunetas y zona de camino, mantenimiento de tempora-
da invernal, corte de pastos, señalamiento vertical, ba-
randas, reparación de guardaguanados, alambrado de
cierre, conservación de zonas de escurrimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.700.000,00 al mes
de Noviembre.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará
el día 12 de Julio de 2010 a las 11:00 HORAS.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 14 de
Junio de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca Nº 734/8
(1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca
734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-05-10 V: 03-06-10.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE PERSONAL****LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

Llama a inscripción de postulantes interesados en
cubrir en la Dirección General de Fiscalización y Admi-
nistración de la Secretaría de Trabajo, los cargos va-
cantes en Planta Permanente que a continuación se
detallan, teniendo prioridad los agentes de la Adminis-
tración Pública Provincial.

Un (1) cargo Jefe División Fondo Permanente

Un (1) Cargo Jefe División Ejecución Presupuesta-
ria.

Ambos cargos del Agrupamiento Personal Jerárqui-
co – Clase III – Planta Permanente – Ley 1 Nº 74

Requisitos para ocupar los cargos:

Estudios de enseñanza media completos, o tres (3)
años de experiencia en tareas similares para ambos
cargos.

Y un (1) cargo Jefe Departamento Compras Agrupamiento Personal Jerárquico Clase II – Planta Permanente Ley I N° 74.

Requisitos para ocupar el cargo:

Estudios de enseñanza media completos, o cinco (5) años de experiencia en tareas similares.

Inscripción

Los interesados deberán presentarse con antecedentes en la Secretaría de Trabajo, sito en calle Sarmiento N° 952 de la ciudad de Rawson (Chubut), durante los días 03 y 04 de Junio de 2010, en horario administrativo.

I: 26-05-10 V: 28-05-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PUBLICA N° 01/2010

PLAN: “FONDO PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA”.

OBRA: PAVIMENTACION CALLE MARCONI ENTRE MICHAEL JONES Y CAMBRIN.-

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Cuarenta y uno con ochenta y tres Centavos. (\$ 1.236.041,83).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Doce Mil Trescientos Sesenta con cuarenta y dos Centavos (\$ 12.360,42).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.966.500,39) (Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: CIENTO CINCUENTA DIAS (150 DÍAS)

FECHA DE APERTURA: Martes 22 de Junio de 2010.-

HORA DE APERTURA: 10:00 HS.

LUGAR: SALON HISTORICO – Palacio Municipal – Rivadavia N° 390 – Ciudad de Trelew (Chubut)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras S.O. y S.P. Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 2° Piso – Trelew Chubut.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia N° 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).-

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de entradas de la Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 Trelew hasta la hora fijada para la apertura.-

I: 28-05-10 V: 03-06-10.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 18-AVP-2010**

OBJETO: Obra: **Camino Interbarrial Conexión a Barrios Standard – Barrio Usina.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.818.083,84

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 8.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 08 de Junio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Situación Av. Fontana N° 50, Provincia del Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 12, 13, 18, 21 y 28-05-10.